ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 12/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 308.744 – ID 415.222.-
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"
FECHA: 19 de septiembre de 2022
HORA: 14:00 pm

En el ciudad de Filadelfia, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por contratación directa con ID 412.222 – "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	415222				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cartuchos de Tinta y Toner				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	26-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:06
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Boqueón N° 320 E, Filadelfia, Boquerón.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Pedro Derlis Salinas L. Violeta Velazquez L.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía.

También se deja constancia que se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas de los siguientes oferentes:

1. **80017709-6 SDA PARAGUAY SA**

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017709-6	SDA PARAGUAY SA	info@sda.com.py
2	80096504-3	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	licitaciones.pyinsumos@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Violeta Velázquez

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 31.835.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 30.995.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SDA PARAGUAY SA	17	1708351	NO
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	13	1708495	NO

Ninguna.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:06 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

VICENTE C. LOVERA ROBLADO
Responsable U.O.C.

EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		SDA Paraguay SA	Verificación	Paraguay Insumos.Com SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 2-5	Cumple	Folio N° 1-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 17	Cumple	Folio N° 5	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	En digital	Cumple	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	En digital	Cumple	En digital	Cumple

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Aplicación de Margen de preferencia: No Aplica

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Paraguay Insumos.com SA	30.995.000	No	0	No	-	30.995.000
2	SDA Paraguay SA	31.835.000	No	0	No	-	31.835.000

Posición	Oferente	Lote	Precio total de la oferta
1	Paraguay Insumos.com SA	1, 2, 4	22.275.000
2	SDA Paraguay SA	3	6.790.000

Observación: Posterior a la aplicación del margen de preferencia, al cual ninguna de las dos empresas accede, la empresa Paraguay Insumos.com S.A., se posiciona en primer lugar por las ofertas realizadas para los lotes 1, 2 y 4, al verificar el cumplimiento de **Autorización del Fabricante**, requerido en el PBC, se observa que la autorización presentada, **No satisface lo requerido**, ya que la empresa BRJ Suprimentos no es el fabricante de las marcas Epson y HP, y en su defecto, tampoco presenta la autorización de los fabricantes como distribuidor autorizado para los mencionados productos, por tanto se evaluará en adelante la segunda mejor oferta presentada por la empresa SDA Paragua SA., el cual cumple con lo requerido en el PBC.

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA Paraguay SA	Verificación	Paraguay Insumos.Com SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 2-5	Cumple	Folio N° 1-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 17	Cumple	Folio N° 5	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital	Cumple	En digital	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	No Cumple	-	No Cumple
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 16	Cumple	Folio N° 8	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	En digital	Cumple	En digital - Vencido	No Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple	En digital	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 11	Cumple	Folio N° 9	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	En digital	Cumple	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	En digital	Cumple	En digital	Cumple

Observación: El certificado presentado por la empresa Paraguay Insumos SA, se encuentra vencido al momento de la presentación de la oferta, al ser requerido vía correo electrónico de la misma durante la evaluación, no se tuvo retorno al pedido, por tanto es comité da por descalificada la oferta del lote 4.

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cant. Min.	Cant. Max.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		SDA PARAGUAY S.A.		RES. N°956/1173/2016
						-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
				Lote N° 1		0	0		**10.345.000**	
1	3	5		Cartucho HP 711 (black) original	426.330	319.748	490.280	415.000	2.075.000	Cumple
2	3	5		Cartucho HP 933 (black) original	226.665	169.999	260.665	226.000	1.130.000	Cumple
3	2	4		Cartucho HP 711 (yellow) original	426.330	319.748	490.280	415.000	1.660.000	Cumple
4	2	4		Cartucho HP 711 (mangenta) original	426.330	319.748	490.280	415.000	1.660.000	Cumple
5	2	4		Cartucho HP 711 (cyan) original	426.330	319.748	490.280	415.000	1.660.000	Cumple
6	2	4		Cartucho HP 933 (yellow) original	181.665	136.249	208.915	180.000	720.000	Cumple
7	2	4		Cartucho HP 933 (mangenta) original	181.665	136.249	208.915	180.000	720.000	Cumple
8	2	4		Cartucho HP 933 (cyan) original	181.665	136.249	208.915	180.000	720.000	Cumple
				Lote N° 2					**12.270.000**	
1	3	6		Tinta Epson 7A09IA (black) original	441.020	330.765	507.173	500.000	3.000.000	Cumple
2	2	3		Tinta Epson 7927IA (yellow) original	454.245	340.684	522.382	590.000	1.770.000	No cumple
3	2	3		Tinta Epson 7927IA (magenta) original	454.245	340.684	522.382	590.000	1.770.000	No cumple
4	2	3		Tinta Epson 7A09IA (cyan) original	487.580	365.685	560.717	590.000	1.770.000	No cumple
5	8	15		Tinta Epson 544 (black) original	89.510	67.133	102.937	88.000	1.320.000	Cumple
6	5	10		Tinta Epson 544 (cyan) original	89.510	67.133	102.937	88.000	880.000	Cumple
7	5	10		Tinta Epson 544 (yellow) original	89.510	67.133	102.937	88.000	880.000	Cumple
8	5	10		Tinta Epson 544 (magenta) original	89.510	67.133	102.937	88.000	880.000	Cumple
				Lote N° 3					**6.790.000**	
1	1	2		Tóner Lexmark 417 original	1.210.245	907.684	1.391.782	715.000	1.430.000	No cumple
2	1	2		Tóner Lexmark 464 original	1.741.665	1.306.249	2.002.915	1.180.000	2.360.000	No cumple
3	1	2		Tóner Lexmark MX 521 original	1.993.330	1.494.998	2.292.330	1.500.000	3.000.000	Cumple
				Lote N° 4					**2.430.000**	
1	3	6		Tóner Xerox WC 3550 compatible	405.000	303.750	465.750	405.000	2.430.000	Cumple
					Total Guaraníes				**31.835.000**	

3.3 Aclaración de oferta:

SDA

Lambaré, 21 de setiembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Atte.: Lic. Derlis Salinas, Comité de Evaluación
Presente

Ref.: Su nota de fecha 21 de setiembre de 2022 referente a "Adquisición de cartuchos de tinta y toners" ID: 415.222

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar lo solicitado:

1- Desglose de precios de los ítems:

	LOTE 2			LOTE 3	
	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 1	Ítem 2
Costo:	437.364	437.364	437.364	528.500	859.727
Garantía:	59.000	59.000	59.000	71.500	118.000
Impuesto:	53.636	53.636	53.636	65.000	107.273
Utilidad:	40.000	40.000	40.000	50.000	95.000
Total:	**590.000**	**590.000**	**590.000**	**715.000**	**1.180.000**

2- Balance General, Estado de Resultados y Declaraciones de Renta de los años 2019, 2020 y 2021.
3- Copia de facturaciones años 2020 y 2021.

Sin otro particular me despido atentamente.

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - SDA PARAGUAY SA	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	
RATIO DE LIQUIDEZ (Al 30/06/2021)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1,7	1,3	1,7	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA (Al 30/06/2021)	Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80	0,6	0,8	0,8	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD FINANCIERA	Utilidad neta/Activo total *100	Debe ser positivo	0,5	0,3	0,6	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL						CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento Presentado por: SDA PARAGUAY S.A.	Evaluación
Demostrar la experiencia en VENTA DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [indicar porcentaje] 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años (2.020 Y 2021)	En digital, Factura N° 2579, año 2020	Cumple
	En digital, Factura N° 2959, año 2021	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		Cumple
2. Constancia del RUC emitida por la SE		Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		Cumple

3.6 Capacidad Técnica y especificaciones técnicas:

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD MAX	CANTIDAD MIN	Código	DESCRIPCIÓN	ESPECFICICACIÓN TECNICA
					Lote N° 1	
1	Unidad	5	3	44103103-001	Cartucho HP 711 (black) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP DESIGN.
2	Unidad	5	3	44103103-001	Cartucho HP 932 (black) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP OFFIE JE
3	Unidad	4	2	44103105-002	Cartucho HP 711 (yellow) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP DESIGN.
4	Unidad	4	2	44103105-002	Cartucho HP 711 (mangenta) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP DESIGN.
5	Unidad	4	2	44103105-002	Cartucho HP 711 (cyan) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP DESIGN.
6	Unidad	4	2	44103105-002	Cartucho HP 933 (yellow) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP OFFIE JE
7	Unidad	4	2	44103105-002	Cartucho HP 933 (mangenta) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP OFFIE JE
8	Unidad	4	2	44103105-002	Cartucho HP 933 (cyan) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; HP OFFIE JE
					Lote N° 2	
1	Unidad	6	3	44103105-001	Tinta Epson 7A09IA (black) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; WORKFORC
2	Unidad	3	2	44103105-002	Tinta Epson 7927IA (yellow) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; WORKFORC
3	Unidad	3	2	44103105-002	Tinta Epson 7927IA (magenta) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; WORKFORC
4	Unidad	3	2	44103105-002	Tinta Epson 7A09IA (cyan) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; WORKFORC
5	Unidad	15	8	44103105-001	Tinta Epson 544 (black) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; EPSON L31
6	Unidad	10	5	44103105-002	Tinta Epson 544 (cyan) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; EPSON L31
7	Unidad	10	5	44103105-002	Tinta Epson 544 (yellow) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; EPSON L31
8	Unidad	10	5	44103105-002	Tinta Epson 544 (magenta) original	Tinta para impresora caja cerrada y sellada (no recargados) sera utilizada para el siguiente equipo; EPSON L31
					Lote N° 3	
1	Unidad	2	1	44103103-001	Tóner Lexmark 417 original	Toner para impresora caja cerrada y sellada, la misma sera utilizada para en el siguiente equipo; LEXMARK 417D
2	Unidad	2	1	44103103-001	Tóner Lexmark 464 original	Toner para impresora caja cerrada y sellada, la misma sera utilizada para en el siguiente equipo; LEXMARK 464D
3	Unidad	2	1	44103103-001	Tóner Lexmark MX 521 original	Toner para impresora caja cerrada y sellada, la misma sera utilizada para en el siguiente equipo; LEXMARK MX5
					Lote N° 4	
1	Unidad	6	3	44103103-001	Tóner WC 3550 compatible	Toner para impresora compatible caja cerrada y sellada, la misma sera utilizada para en el siguiente equipo; XEI

3.7 Análisis de los requisitos legales posteriores – Datos del SINARH.

Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que; los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b.

Documento	Verificación	Estado
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	En digital, Sipe	Cumple
Verificación de las prohiviciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no Funcionario Público)	Constancia SPF Nº 3584261	Cumple

Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por el monto total de **Guaraníes 31.835.000.- (Treinta y un millones ochocientos treinta y cinco mil),** por resultar las oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2022.09.23 10:30:55 -04'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2022.09.23 16:55:53 -04'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2022.09.23 16:57:41 -04'00'